PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
SDHT-MC-002-2023
ACTA DE DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, según Resolución de delegación No. 386 de 2022 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en concordancia con lo señalado en la invitación pública del proceso de SDHT-MC-002-2023, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se considera necesario llevar a cabo la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares contratados para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, técnica, y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en la invitación pública. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del Gasto.

Que, por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública:

DISPONE:

PRIMERO: Designar el comité evaluador para el proceso de selección de mínima cuantía SDHT-MC-002-2023, cuyo objeto es *"PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD PARA LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT*", el cual estará integrado por profesionales de la Secretaría Distrital del Hábitat, en los aspectos jurídicos, técnicos, y económicos, tal como se describe a continuación:

1. Verificación de aspectos jurídicos:

- ✓ Jessica Alexandra Herrera Cuenca- Contratista Subdirección Administrativa

2. Verificación de aspectos técnicos - económicos:

- ✓ Luz Nelly Ortiz Moya – Subdirectora Administrativa
- ✓ Raúl Armando Castaño Porras - Contratista Subdirección Administrativa
- ✓ Diana Patricia Rodriguez Osorio- Contratista Subdirección Administrativa
- ✓ Diana Marcela Paramo Montoya – Contratista Subdirección Administrativa

SEGUNDO: Indicar que los integrantes del Comité tendrán las siguientes funciones:

1. Realizar la evaluación de las ofertas en los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos de acuerdo con su especialidad, competencias y de manera independiente, de conformidad con los criterios de evaluación previamente establecidos en la invitación pública.
2. Llevar a cabo una revisión integral de la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso, a efectos de recomendar la decisión a adoptar por parte de la Entidad.
3. Estudiar y dar respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes a los informes de evaluación de las ofertas, de acuerdo con su especialidad.

4. Responder a las observaciones que presenten los proponentes en las etapas de traslado al informe de evaluación y adjudicación.
5. Rendir el informe de su evaluación preliminar y final, dentro de las fechas señaladas en la invitación pública del proceso, así como el informe consolidado y firmado por todos sus integrantes con su respectiva recomendación.
6. Mantener la correspondiente reserva y confidencialidad en desarrollo de su gestión como evaluador.
7. El Comité Asesor y Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de intereses legales.
8. El evaluador jurídico liderará, coordinará y consolidará las evaluaciones y respuestas que el evaluador financiero, económico y técnico emitan.
9. El evaluador jurídico requerirá a los demás integrantes del Comité, a fecha cierta, las respuestas e informes necesarios para su publicación en el SECOP II, para así dar cumplimiento al cronograma planteado en el pliego de condiciones.

TERCERO: Comunicar mediante correo electrónico la presente Acta a los integrantes del Comité Evaluador

El presente documento se expide a los treinta (30) días del mes de marzo de 2023.

OSCAR FLÓREZ MORENO
Subsecretario de Gestión Corporativa

Elaboró: Jessica Alexandra Herrera Cuenca – Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Ángela Moreno - Contratista Subdirección Administrativa
Aprobó: Luz Nelly Ortiz Moya- Subdirectora Administrativa